



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE FÚTBOL
C/ Ramón y Cajal, s/n
28232 Las Rozas (Madrid)

CIRCULAR Nº 2 FÚTBOL SALA EQUIPACIONES PRIMERA Y SEGUNDA RFEF FUTSAL TEMPORADA 2020-2021

CIRCULAR INFORMATIVA PARA LOS CLUBES PARTICIPANTES EN PRIMERA Y SEGUNDA RFEF FUTSAL. NORMATIVA APLICABLE A LAS EQUIPACIONES DE JUEGO E INDUMENTARIA.

1. COLORES

- Las equipaciones deberán tener un color predominante y ser idénticas, salvo en los espacios habilitados para la identificación del jugador
- La primera y la segunda equipación deberán ser de diferentes colores, siendo obligatorio disponer de una equipación de color oscuro y otra de color claro. Será posible tener dos equipaciones de misma tonalidad, siempre que se disponga de una tercera equipación de la tonalidad contraria.
- Las equipaciones de los porteros deberán ser de color claramente diferenciado respecto a las de jugador, debiendo ser de color idéntico que las camisetas de portero-jugador. Por otro lado, los colores de los petos deberán ser en todo momento diferentes respecto al resto de equipaciones.

2. PARCHE OFICIAL

El parche de Primera y Segunda RFEF Futsal será de uso exclusivo y obligatorio en las equipaciones oficiales de juego, siendo colocado en la manga izquierda, según los siguientes criterios:

- La manga izquierda deberá quedar limpia de cualquier elemento a excepción del parche, debiendo ir colocado en posición centrada, a 5 cm del borde de corte de la manga
- En ninguna de las mangas podrá aparecer ningún tipo de institución o asociación ajena a la RFEF.
- El uso del parche en los equipos dependientes será potestativo, estando prohibido para equipos filiales, a excepción de los que participan en Segunda División Masculina.
- La RFEF proveerá, gratuitamente, de 100 unidades del parche a cada club participante con el objetivo de cubrir las necesidades deportivas básicas de los mismos. Dichas unidades serán enviadas de forma automática a los equipos.



- Aquellos clubes que deseen adquirir un mayor número de parches tanto para su propio uso como para venta al público deberán adquirirlos a través del proveedor designado por la RFEF, cuyos datos se muestran más adelante. **En ninguno de los casos se permitirá la sublimación del anagrama sobre la camiseta.**

TEX PRINT TECHNOLOGIES S.L.U.

C/ Plata, 47
28890 - LOECHES
MADRID
B-86602133

customerservice@texprinttechnologies.com

+34.676.303.934

Durante la presente temporada, se pondrá a disposición de los equipos una plataforma on-line de pedidos a través del mencionado proveedor para automatizar el servicio y lograr una mayor rapidez de gestión.

A continuación, pueden encontrar una serie de vídeos explicativos que les facilitarán la labor dentro de este nuevo proceso de funcionamiento:

- Como crear una cuenta en la plataforma texprinttechnologies.com para gestionar pedidos de manera rápida y eficiente:
<https://youtu.be/XnTrAupYHb0>
- Cómo adquirir cualquier producto a través de la plataforma online:
<https://youtu.be/QAhwORRJs0>
- Cómo efectuar el correcto estampado del parche oficial sobre la camiseta:
<https://youtu.be/z-GyccCKm28>



3. ESCUDO

El escudo del club deberá ir en la parte delantera de la camiseta, recomendándose su uso en el pecho y en la parte izquierda. Las medidas serán de mínimo 6 cm de anchura y máximo 8 cm de altura. Podrá aparecer también en el pantalón y medias de la equipación.

4. NOMBRE Y DORSAL

DORSAL:

- La numeración de los jugadores será libre, del nº 1 al 99. Cada jugador deberá exhibir la misma en todos y cada uno de los partidos de las competiciones oficiales, siendo cada dorsal utilizado por un único jugador
- El dorsal deberá ir obligatoriamente en la parte trasera de la camiseta de forma centrada. Deberá estar en lugar visible cuando la camiseta esté por dentro y por fuera del pantalón. Deberá tener unas medidas con un mínimo de 19 cm de anchura y un máximo 25 cm de altura.
- El dorsal también deberá ir en la parte delantera de la camiseta y/o del pantalón.
- Si va en la parte delantera de la camiseta, deberá estar centrado u orientado a la derecha, a la altura del pecho. Deberá tener una altura mínima de 7,5 cm y una máxima de 10 cm.
- Si va en la parte delantera del pantalón deberá ir ubicado en una de las dos piernas y de frente, no en el lateral. Deberá tener una altura mínima de 7,5 cm y una máxima de 10 cm.
- Se respetarán 2 cm. de espacio con respecto a cualquier otro elemento.
- Será del mismo color que el nombre del/de la jugador/a, siempre destacando con respecto al color de la equipación.
- Deberán respetarse 4 cm de espacio por cada lado, con respecto a otros elementos.
- No podrá aparecer ningún otro elemento ni entre los números de los dorsales, ni entre el dorsal y el nombre del jugador ni a los lados de los números del dorsal.



NOMBRE DEL JUGADOR:

El nombre del jugador deberá ir obligatoriamente en la parte trasera de la camiseta, con las siguientes indicaciones:

- Deberá ir centrado, encima del dorsal.
- Tendrá las siguientes medidas: mínimo 5 cm de anchura y máximo 7 cm de altura.
- Todos los nombres serán de la misma tipografía y tamaño.
- Será del mismo color que el dorsal, destacando con respecto a la equipación.
- Deberán respetarse 4 cm de espacio por cada lado con respecto a otros elementos.
- Se recomienda, por la buena imagen de la competición y del propio club, que el nombre del jugador no sea un apodo ni diminutivo. En ningún caso se permitirá que dos jugadores lleven el mismo nombre en la camiseta, aunque lleven distinto dorsal.

5. MARCA DEPORTIVA

La marca deportiva de la equipación de juego aparecerá según los siguientes criterios:

- En cada prenda de la equipación (camiseta, pantalón y medias)
 - Camiseta: máximo 3 veces.
 - Pantalón: máximo 2 veces.
 - Medias: máximo 2 veces.
- Medidas: máximo 20 cm².

6. PUBLICIDAD

- Los patrocinadores del club podrán ser incluidos libremente en forma, tamaño y ubicación en las equipaciones siempre que se respete el brazalete de capitán y los elementos de inserción obligatoria según sus criterios de aplicación.
- La presencia publicitaria nunca podrá alterar el color de la equipación.
- En ningún caso podrá incluirse como patrocinador en las equipaciones de juego a ninguna institución o asociación no vinculada a la RFEF y a la organización de la competición.

Recomendaciones en la inserción de los logotipos de los patrocinadores en las equipaciones de juego:



- Utilizar la versión monocromática de logotipos
- Sobre el fondo oscuro, emplear logotipos en blanco
- Mantener espacio entre logotipos

7. HOMOLOGACIÓN DE LAS EQUIPACIONES

- Los clubes deberán enviar al Comité Profesionalizado de Primera y Segunda División Masculina el montaje del diseño de la parte delantera y trasera de cada una de las equipaciones completas (primera y segunda de jugador y primera y segunda de portero) antes del arranque de la competición al email psedano@rfe.es
- Cada vez que se realice cualquier tipo de modificación o se añada una equipación nueva se comunicará y se enviará a la RFEF el montaje del diseño que muestre el cambio efectuado.
- Las equipaciones no homologadas por la RFEF no se podrán utilizar en partido oficial. La RFEF homologará las equipaciones mediante el envío de los diseños a todos los equipos participantes y confirmará así que los criterios marcados para una correcta imagen y desarrollo de la competición se han cumplido.



ANDREU CAMPS POVILL
Secretario General

Notifíquese a los Sres. Presidentes de las Federaciones de Fútbol de Ámbito Autonómico, para su traslado a los Comités Territoriales de Fútbol Sala, al Sr. Presidente de la CTNAFS, a las Comisiones Ejecutiva y Directiva del Comité Profesionalizado de Primera y Segunda División y a todos los clubes de Primera y Segunda División Masculina